

Bekoo

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 20 del 2001

Señores:
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORSUTEC, CORPORACION DE SUMINISTROS TECNICOS S.A.
Ciudad.-**

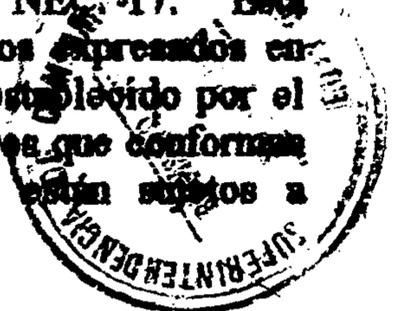
De mis consideraciones:

He examinado los Estados Financieros de **CORSUTEC S.A.**..., al 31 de Diciembre del 2000. La preparación de los mismos es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis pruebas.

Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas. El mismo que incluyó las pruebas para verificar la aplicación de los Principios de Contabilidad, generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes, realizadas por la Gerencia.

Cumpliendo por lo dispuesto por la Ley de Compañías, conceptué que obtuve todas las informaciones necesarias para el desarrollo de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El Sistema de Control Interno en general es adecuado, los libros de Actas, Registros contables, los Comprobantes de Cuentas y la correspondencia se llevan  mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

El balance general al 31 de diciembre del 2000 fue preparado bajo el ~~regimen~~ ^{regimen} de dolarización, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC-17. Esta norma fue aplicada a la partidas no monetarias de los estados financieros expresados en sucres a la fecha de transición marzo 31 del 2000. El tipo de cambio establecido por el Banco Central del Ecuador fue de S/.25.000 por cada US\$ 1.00. Los rubros que conforman el estado de resultados y de cambios en la posición financiera no están sujetos a reexpresión monetaria.



En mi opinión los Estados Financieros antes referido presentan razonablemente la Situación Financiera de **CORSUTEC S.A.**..., al 31 de diciembre del 2000, de conformidad a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.


**ING. CARMEN GARCIA RIVERA
COMISARIO**